

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.863.995**
VELOZA RINCON

APELLIDOS
NINI YOHANA

NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.696.508**
RAMIREZ CHACON

APELLIDOS
NELSON ANDRES

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1981**

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

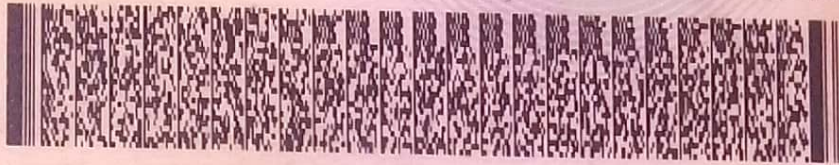
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00201642-F-0052863995-20091204

0018646159A 1

1140306822



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00346421-M-0079696508-20111118

0028504330A 1

1111601232

NUEVO (favor marcar con X) **RENOVACIÓN** (favor marcar con X)

Fecha de Solicitud: 30 09 2023 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		RAMIREZ CHACON NELSON ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. CC 79696508 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 147 a n. 142F-39 ht 10 Ap 403	CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO	ramirez24@gmail.com	TEL. CELULAR	
PROGRAMA	Marketing	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Mebo negocios inmobiliarios	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cr 70 c n. 80-48	TEL. EMPRESA 601 789320	
FECHA DE INGRESO	02 02 2023	CARGO	Consultor Inmobiliario
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 2'000.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Ramirez Teresa	APELLIDOS Y NOMBRES	Holguin Camilo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3167965436	TEL. CELULAR	3014700007
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES		VELOZA LINCOLN MINI YOSHIDA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 52863995 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 147 a n. 142F-39 ht 10 Ap 403	CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO	nini-veloz@hotmil.com	TEL. CELULAR 315427782	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Maphre Seguros	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cr 14 n. 44-59	TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	01 09 2013	CARGO	Analista Control de Gestión
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 4'000.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Sandra Patricia Veloz	APELLIDOS Y NOMBRES	Menas Claudia
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3105740694	TEL. CELULAR	3014832080
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amiga

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	\$ 3.900.000	31/07/2023
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA	\$ 300.000	
2° CUOTA	\$ 300.000	
3° CUOTA	\$ 300.000	
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 900.000	

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Postgrado (no colojará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del total de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cedeensa a través de PAXU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y librito de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos no se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REGISTRO DE PAGOS FINANCIADOS

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).

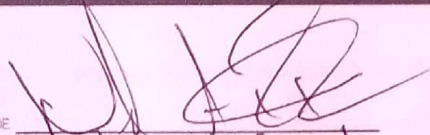

FINANCIACIONES REALIZADAS

TIPO DE FINANCIACION	1999	2000
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la credula 1:50% por ambas caras		X

DECLARACION


Autorizo que mis datos personales (fotocopiados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Hitades Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/milne-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 869510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMA ESTUDIANTE  FIRMA CODEUDOR 
 C.C. 7969688 DE Bogotá C.C. 57863645



OBSERVACIONES

	Pagare y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

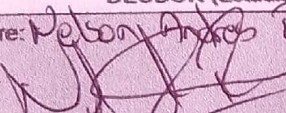
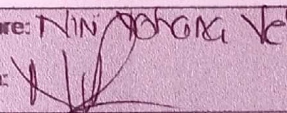
PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existiere pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Nelson Andrés Ramírez		Nombre: NIN YORGI VELAZQUEZ	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 79696508		No. de Identificación: 52863065	
Dirección: Cr 147a N. 142F-39	Ciudad: Bogotá	Dirección: Carrera 142 F 39	Ciudad: Bta
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3005459100	Teléfono Fijo: 7555007	Teléfono celular: 351277182



Por favor diligenciar este formulario con letra legible y sin espacios en blanco.

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cédulas a través de PWAU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcato de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1.PL hasta el 5 de mayo y 2.PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, la cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se rigen por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de modificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendas/dupes, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS ENTREGADOS

DOCUMENTOS ENTREGADOS	ENTREGADO	RECEBIDO
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 1:50% por ambas caras		X

FECHA: 03/04/2024

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Uri-tec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Bases de Datos), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.uri-tec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA URITEC Y NIT 860510627-5 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMA ESTUDIANTE

C.C.

79686588

DE

Bogotá

FIRMA CODEUDOR

C.C.

52863005



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES
